

LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

Curso 2012/2013

(Código:32201344)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura "La protección de las víctimas de los conflictos armados" pretende analizar los sistemas de protección de las víctimas de la guerra por el Derecho Internacional Humanitario, en particular mediante el examen de las normas internacionales de protección de las personas, víctimas de la guerra, que no participan en los conflictos armados: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y personas civiles, así como los bienes protegidos. Así mismo se estudiarán otras normas de Derecho penal internacional dirigidas a proteger a las personas tanto en tiempo de paz como de guerra: los crímenes contra la humanidad, y la figura que protege la existencia de determinados grupos humanos: el genocidio.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "La protección de las víctimas de los conflictos armados" forma parte del módulo optativo Derecho Internacional Humanitario que se cursa en el tercer cuatrimestre. Va necesariamente unida por tanto a la elección de las asignaturas El Sistema De Derecho Internacional Humanitario: Evolución, Principios, Institucionalización Y Eficacia; Derecho De Los Conflictos Armados: Conducción De Las Hostilidades y Justicia Penal Internacional

En un master dedicado al estudio de la paz, seguridad y defensa, el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta básica que ha de ser suficientemente conocida por los distintos actores que intervienen en materia de paz, seguridad y defensa. En efecto, el Derecho Internacional Humanitario (entendido como conjunto de normas que tienen como objetivo la protección de las víctimas de la guerra y la limitación de los medios y métodos de combatir) ha de ser necesariamente tenida en cuenta e inspirar la actuación de las Fuerzas Armadas y, en concreto, de las destacadas en el extranjero y las componentes de Operaciones de Paz. Igualmente, ha de ser tenido en cuenta por los órganos del Estado con capacidad para decidir en materia de paz, seguridad y defensa, así como por los distintos agentes (gubernamentales o no-gubernamentales) que operan en éste ámbito.

Este enfoque inspira el contenido del presente módulo, en el que, partiendo del estudio de las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, se abordarán los distintos problemas (clásicos y modernos) a los que se enfrenta el Derecho Internacional Humanitario en la actualidad, entre los que destaca la protección de las víctimas.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES



Los exigidos para la realización del Master

Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de Inglés

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno debe:

-Asumir el valor de la Paz y el Derecho Humanitario

-Apreciar el carácter democrático de la Defensa

-Reconocer la importancia del respeto a la legalidad internacional

-Entender la importancia de proteger a las víctimas durante un conflicto armado y la normativa vigente al respecto,y en particular poder identificara las personas protegidas por el Derecho

-Poder identificar situaciones de especial vulnerabilidad de personas en las que debe aplicarse el Derecho Internacional Humanitario

-Valorar y analizar las dificultad es en la protección en situaciones concretas de estas personas

-Conocer y distinguir los diferentes delitos internacionales contra las personas.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

-Los sistemas de protección de las víctimas de la guerra por el Derecho Internacional Humanitario.

-Examen de las normas internacionales de protección de las personas, víctimas de la guerra, que ya no participan en los conflictos armados: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerray personas civiles, así como los bienes protegidos.

- Otras normas de Derecho penal internacional dirigidas a proteger a las personas tanto en tiempo de paz como de guerra: los crímenes contra la humanidad, y la figura que protege la existencia de determinados grupos humanos: el genocidio.

6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de octubre afebrero. Las actividades (videoconferencias, seminarios, etc.) tendrán lugar a lo largo de los tres primerosmeses. El alumno deberá destinaral estudio teórico los dos primeros meses ydurante los dos últimos combinará el estudio teóricocon la realización de trabajos.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

- Derecho Internacional Humanitario, 2ª Edición, Centro de Estudios de Derecho-Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (coord. José Luis Rodríguez

Villasante y Prieto), Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

GIL GIL, A. "Comentarios a los arts. 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615 bis, 616, 616 bis", en GÓMEZ TOMILLO (Dir.) *Comentarios al Código penal* Editorial Lex nova, 2011.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- M. Sassoli y A. Bouvier, *Un Droit dans la guerre?*, editada por el Comité

Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, año 2003.

- El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios, de F. Pignatelli Meca, editada por el Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003, 579 páginas.

- Revista Internacional de la Cruz Roja publicada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con sus secciones doctrinales, jurisprudenciales, documentales y de información y bibliografía.

- Customary International Humanitarian Law ("Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario"), coordinada por Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck, editada por Cambridge University Press en el año 2005.

- WERLE, Tratado de Derecho penal internacional, 2ª ed. Tirant lo Blanch, 2010

Textos normativos y otros documentos:

- Orihuela Calatayud, E., *Derecho Internacional Humanitario. Tratados*

Internacionales y otros textos, Ed. Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.

- Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados, Publicación OR7-004, 2ª Edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.

- Pignatelli Meca, F.: *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003.

- Torres Ugena, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, Ed. Cívitas, Madrid, 2005.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A traves del Curso Virtual y de las sesiones presenciales

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre un máximo de 10puntos, 2 corresponderán al caso práctico que deberá entregarse antes del 31 de diciembre y 8 al examen teórico que se realizará la última semana de enero.

13.COLABORADORES DOCENTES

- CARLOS EYMAR ALONSO

